

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA Y REGULARIZA CONSTITUCIÓN
COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01133/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Supremo N°44/2024 aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2. La Ley N°18.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rijen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Decreto Alcaldicio N°2677. de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
5. El Decreto Alcaldicio N°607 de fecha 07 de abril 2024, que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales, Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La nominación de representantes de la Municipalidad de Doñihue nombrados por el jefe superior del servicio para integrar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Doñihue.
2. El acta de elección de los miembros representantes de los funcionarios municipales para integrar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Doñihue.
3. El acta de constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Doñihue.
4. La necesidad de reconocer la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad a través del presente acto administrativo.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y REGULARÍCESE**, Constitución de Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Doñihue con fecha 23 de abril 2025 hasta abril 2027.
2. **DISPÓNESE**, 6 representantes de la institución y 6 representantes de los funcionarios municipales, siendo estos 3 titulares y 3 suplentes por cada estamento.

Representantes de la Municipalidad de Doñihue.

NOMBRE	CALIDAD
Estefanny González Colina	Titular
David Reyes Molina	Titular
Hugo Aros Videla	Titular
Elizabeth Viera Armijo	Suplente
Marcela Viera Viera	Suplente
Cristian Pérez Ahumada	Suplente

Representantes de los funcionarios municipales.

NOMBRE	CALIDAD
María díaz Lizama	Titular
Rodrigo González Fuenzalida	Titular
Paula Peralta Medina	Titular
Catalina Ponce Jara	Suplente
Diego Rojas González	Suplente
Ana Ramírez González	Suplente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Elección CPHS	Digital	Ver		
Acta de Constitución CPHS	Digital	Ver		

BAG/FAC/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20953712&hash=2e421>